

La Delegada del Gobierno en Cataluña pide al Síndic de Greuges “respeto institucional y competencial”

Barcelona, 17 de abril de 2012. En relación a las declaraciones que el Síndic de Greuges, Rafael Ribó, ha realizado esta mañana sobre el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca, la Delegada del Gobierno en Cataluña, Llanos de Luna, considera que por “respeto institucional y competencial”, el Síndic de Greuges no debería intervenir en aquellos órganos de la Administración General del Estado sobre los que carece de competencias.

La Delegación del Gobierno recuerda que el ámbito competencial del Síndic de Greuges se limita a la administración autonómica y local en Cataluña y, por tanto, carece de atribuciones respecto a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Delegación del Gobierno matiza que en lo referente a la prevención de la tortura, la única institución investida por las Cortes Generales con competencias en todo el territorio español y sobre todas las administraciones, incluida la catalana, es el Defensor del Pueblo. Llanos de Luna ha asegurado que el Gobierno no tiene nada que ocultar en la gestión de los CIE y, en consecuencia, no tendría ningún inconveniente en mostrar las dependencias a representantes de Naciones Unidas si así lo solicitaran.

Recientemente, una delegación de la oficina del Defensor del Pueblo ya visitó el CIE de la Zona Franca. También lo hizo una comitiva de jueces designada por la Junta de Jueces de Barcelona, quien certificó que las instalaciones estaban “mucho mejor” de lo esperado.

El Ministerio de Interior está elaborando un nuevo reglamento para que las ONG tengan cabida en la gestión de los CIE.